



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0028165/2019, mediante el cual se solicita se rectifique la RHCD 54/2019, por cuanto se ha deslizado un error material al consignar dos cargos: uno Asistente Simple (115) y otro Ayudante Simple (119) en el Área de Desarrollo e Innovación Curricular de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, en relación al docente Rodrigo Francisco ALABAR, DNI 20.532.948, debiendo sólo asignarle el primero de esos cargos;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a la rectificación de la Resolución HCD N°54/2019, disponiendo que la designación del docente Rodrigo Francisco ALABAR, DNI 20.532.948 quede redactada del siguiente modo: “Profesor Asistente Simple (115) en el Área de Desarrollo e Innovación Curricular de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba”;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°.- Rectificar la Resolución HCD N°54/2019, disponiendo que la designación del docente Rodrigo Francisco ALABAR, DNI 20.532.948 quede redactada del siguiente modo: “Profesor Asistente Simple (115) en el Área de Desarrollo e Innovación Curricular de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba”.-

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección General de Administración y Dirección de Personal de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

VICTORINO SOLA
Escribano Legal / Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°221/2019

WILHELMO BARRERA BUTERA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA